



VISTO:

La convocatoria realizada por CONEAU para la Acreditación de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado de Ciencias de la Salud (Res. 633/16 CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 430/16 HCD se conformaron las comisiones ad hoc, encargadas de la acreditación de las carreras de Posgrado;

Que la comisión ad hoc encargada de la acreditación de la carrera Especialización en Cirugía buco-máxilo-facial realizó el Informe de Autoevaluación (Expte: 51598/2017);

Que el HCD por unanimidad acuerda con la autoevaluación realizada;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

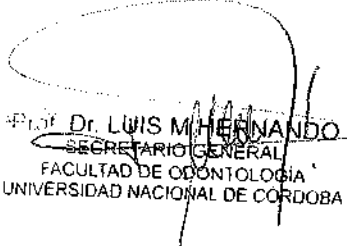
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Autoevaluación de la carrera de Especialización en Cirugía buco-maxilo-facial, que obra en el Expte: 51598/2017.

ARTÍCULO 2º: Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Tomése nota y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 487

/ep